

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"MANESTUR S.A. MANTA ESCOLAR E INSTITUCIONAL" CELEBRADA EL 13 DE  
MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Manta, a las 19H30 del día Jueves 13 de marzo del dos mil catorce, en el local donde funciona la compañía, situado en el Barrio Cristo Rey calle 106 s/n Av. 114 y 4 de Noviembre, se reúnen los siguientes accionistas: ARGUELLO MENDOZA CARLOS HUMBERTO, propietario de 24 acciones, BRIONES PINARGOTE MANUEL ALBERTO, propietario de 24 acciones, CALLE CEVALLOS HENRY SEBASTIAN, propietario de 24 acciones, CARRILLO DELGADO ITALO EISENHOWER, propietario de 24 acciones, CASTILLO CARDENAS VICTOR MANUEL, propietario de 24 acciones, CASTRO MENDOZA BOSCO GEOVANNY, propietario de 24 acciones, CASTRO VELIZ HARRY EICER, propietario de 24 acciones, CEVALLOS ALCIVAR ALEJANDRO LUIS, propietario de 24 acciones, LOOR BARRETO GABY EDITH, propietario de 24 acciones, LUCAS ANCHUNDIA PEDRO TOMAS, propietario de 24 acciones, LUCAS DELGADO JORGE EDUARDO, propietario de 24 acciones, MACIAS PARRAGA LIGDANO RAFAEL, propietario de 24 acciones, MENDOZA RIVERA WILLIAN EDUARDO, propietario de 24 acciones, MENENDEZ MENDOZA CARLOS FERNANDO, propietario de 24 acciones, ORTEGA LOPEZ JUAN PEDRO, propietario de 24 acciones, PACHAY ALARCON GUMERCINDO, propietario de 24 acciones, PACHAY ALARCON WASHINGTON, propietario de 24 acciones, PALLACHO CRUZ NILO NICOLAS, propietario de 24 acciones, PAREDES CASTILLO DIEGO ANTONIO, propietario de 24 acciones, PEÑAHERRERA RODRIGUEZ RALANDO CLEVER, propietario de 24 acciones, PILOSO FLORES ISIDRO JUAN, propietario de 24 acciones, PILOSO MACIAS JORGE HUMBERTO, propietario de 24 acciones, PILOSO MACIAS RAMON ROLANDO, propietario de 24 acciones, SALTOS INTRIAGO ANGELICA MARIA, propietario de 24 acciones, SAN ANDRES MENDOZA PATRICIO FABIAN, propietario de 24 acciones, VIZCAINO CUEVA GUIDO VINICIO, propietario de 24 acciones.

YAGUAL ORRALA WASHINGTON OSWALDO, propietario de 24 acciones, encontrándose presente los accionistas antes citados, deciden reunirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer y reactivar el siguiente Orden del Día, en segunda convocatoria.

**1.- Constatación Del Quórum.**

**2.- Instalación de la junta.**

**3.- Lectura del acta anterior.**

**4.- Informe del presidente**

**5.- Informe del Gerente General.**

**6.- Informe de Comisario.**

**7.- Análisis y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio económico del 2013**

**8.- Clausura.**

Preside la junta general ordinaria de accionistas el señor Rafael Macías Parraga, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el gerente general señor Carlos Humberto Arguello Mendoza. A continuación se procede con el desarrollo de la junta, en el primer punto del orden del día; procede el señor Carlos Arguello Mendoza en calidad secretario de la junta a constatar el quórum el cual es reglamentario con la presencia del 60% del capital social reglamentario para instalarse en Junta General Ordinaria de Accionista. Procede el señor Rafael Macías Parraga presidente titular de la compañía con el segundo punto del orden del día: Instalación de la junta y dar la bienvenida a los accionistas. En el tercer punto, se da lectura al acta anterior por medio de secretaria la misma que fue aprobada en su totalidad sin novedad. En el cuarto el señor Rafael Macías procede a dar su informe, el señor presidente agradeció por el apoyo que le han brindado durante su periodo, informa que gracias a Dios se dio al incremento de cupo al Permiso de Operación y a la vez este queda renovado para 10 años, se refirió del cambio de local que se dio porque en el anterior local solicitaban un aumento del canon de \$ 200.00 mas IVA, lo cual la

compañía no podía pagar, por lo que hubo que conseguir un nuevo local a un menor precio y que la compañía podía pagar, dio a conocer que las instalaciones eléctricas en su inicio las pago la compañía y en 4 cuotas se le descontó al dueño del local la instalación eléctrica por lo tanto estas son del dueño de casa, dio a conocer que el horario de trabajo de la señorita secretaria se le cambio a tiempo parcial por las tardes ya que no había dinero para cancelar un horario completo, también informo que de los 26 accionistas que estaban en espera del incremento de cupo el señor Victor Nieto se quedo fuera de dicho proceso porque el pertenece a una compañía en Jipijapa, que lamentablemente el señor Victor Castillo no pudo ingresar en la renovación del permiso de operación porque dejo pasar mucho tiempo y no ingreso el vehiculo tal como lo dispone la norma, se refirió que cuando la compañía estaba en este nuevo local se le llamo al señor contador para que trabajara nuevamente a lo que el accedió condicionando su presencia hasta que actué esta directiva, por lo que en los actuales momento el también renuncio dejando realizado su trabajo hasta el mes de Febrero 2014, por lo que la compañía actualmente esta sin contador, el señor Claver Peñaherrera pide la palabra y dice al señor presidente que debe presentar su informe por escrito a lo que responde el señor presidente que el su informe lo sabe textualmente y que no es necesario ya que todo lo que manifiesta queda escrito en el acta, El señor Jorge Piloso pide la palabra y le hace la pregunta porque en el acta anterior aparece la señora María Elena con 48 acciones si ella ya vendió un paquete accionario, a lo que el señor presidente responde que ella aparece con esa cantidad de acciones porque la cesión de acciones se la realizo en Diciembre, y que el acta que fue leído se la realizo el 8 de Abril, ingresando en el puesto calificado que poseia la señora María Elena Ortiz, el señor Piloso Ramón se dio la oportunidad de presentar a los nuevos accionistas que ingresaron por cesión de acciones; por la señora Shirley Cortez ingresa el señor Andrés Peralta ; por el señor Saulo Palma ingresa el señor Piloso Isidro; por el señor William Mendoza ingresa el señor William Mencoza Rivera; además informo a los presentes que el 29 de Marzo se realizara la revisión de los

vehículos por parte de la Agencia Municipal de Tránsito, y que lamentablemente quien no se presente a la revisión tendrá una multa de \$ 25.00. El señor Víctor Castillo pide la palabra y pregunta porque las reservas de acciones que posee la ex gerente no se distribuyen a los accionistas ya que la señora María Elena no puede poseer dicha cantidad de acciones, además agregó porque esas acciones no fueron incluidas en el trámite al Permiso de operación y así esas acciones quedaban legales; a lo que el señor presidente responde que en reunión con la Jefa de la ANT Paola Carvajal le dijo que la señora María Elena no puede ser tenedora de tantas acciones que deben ser distribuidas esas acciones o vendidas. El señor Castillo pregunta que las acciones que posee la señora María Elena y que son de la compañía son 20 ya que 2 fueron vendidas cuando se dio el aumento de capital. En el quinto punto Informe del señor Gerente.- Inicia su intervención agradece a todos y cada uno de los accionistas que le apoyaron en su designación en la Asamblea general del 8 de Abril de 2013, informo que cuando asumió en forma oficial la gerencia encontró a la compañía con un permiso de operación caducado, y que se estaba gestionando ante las autoridades competentes el incremento de cupo, y que en la ANT se estaba viviendo una etapa de transición en cuanto a las competencias de Tránsito y de transporte terrestre que pasaron al GAD-MANTÁ; Dijo a conocer además del trabajo que se hizo para realizar el cambio de Razón social de la compañía y del objeto social que solicitaba la ANT, lamentablemente la escritura anterior no tenía validez porque no se había considerado la Resolución 004-RE-013-2013-ANT del 7 de Marzo del 2015. Debiendo esta nueva administración llamar a una asamblea General para solicitar la Rescisión de esta escritura y elaborar una Minuta en la que conste las resoluciones antes mencionadas y posterior elevar a escritura pública. Obtenida la escritura se ingresa la documentación a la superintendencia de compañías para su inscripción, luego de esto se debía publicar un extracto de la escritura pública por tres días consecutivos en uno de los diarios de mayor circulación de la Ciudad de Manta, el siguiente paso después de ocho días era cumplir con el Art. Tercero de la Resolución, en donde dispone se

proceda en las notarias cuarta y primera del Cantón Manta, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en el Registro Mercantil se inscribió la escritura y la Resolución. luego de todo este proceso se entregó en la agencia Municipal la documentación necesaria para solicitar el incremento de cupo y la renovación del permiso de operación. Recalco que se logró contratar los servicios del Ingeniero John Delgado para que se ponga al día en la parte contable ya que es difícil encontrar un contador con experiencia en manejo de la parte contable de Compañías. El señor gerente informo que el puso su renuncia irrevocable con fecha 7 de marzo 2014 y que de acuerdo al art. 269 de la ley de compañías el permanecerá en el cargo hasta el 7 de Abril 2014. Además comento acerca de la cartera vencida que aparece en los balances y de aquellos accionistas que no poseen vehículos y que los miembros del nuevo directorio hagan algo por darle solución a este tema. Termina su intervención diciendo que la unión hace la fuerza, agradece al señor contador por su profesionalismo, la señora Angélica Saltos pide al abogado Carlos Arguello que por favor lea el art. 269 al que el se refiere en su renuncia. procede el señor abogado a dar lectura: art. 269.- La renuncia del cargo de administrador surte sus efectos, sin necesidad de aceptación, desde el momento de sus conocimiento por parte del consejo de administración, si lo hubiere, o del organismo que hiciere sus veces. Si se tratare de administrador único, no podrá separarse del cargo hasta ser legalmente reemplazado, a menos que hayan transcurrido treinta días desde aquel en que presentó la renuncia con todos estos antecedentes se acepta el informe. En el sexto punto del orden del día.- el señor presidente da a conocer que la señora comisaria María Elena Ortiz no puede estar presente en la Junta tal como lo da a conocer en su justificación, además informa que la señora comisaria entregó en secretaría el informe de comisario y su renuncia al cargo, al que procede a dar lectura el señor gerente, en el cual se indican los valores reflejados en los estados financieros del año 2013 sus ingresos totales, los gastos y los respectivos valores que se recaudaron de cuentas por cobrar, así mismo

recomienda a los administradores poner mayor atención en el cobro de las deudas que tienen los accionistas que son bastante elevadas, y así por lo menos solventar los gastos básicos de la oficina mensualmente. Pide la palabra el señor Ramón Piloso manifestó que se deben realizar los pagos para que no haya déficit en la compañía ya que el problema lo hacemos nosotros mismos que no estamos cumpliendo con la misma, además se refirió al informe del comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2013 que esta correcto y que solo se debe corregir el resultado de utilidad; pide la palabra el señor Bosco Castro manifiesta que los informes deben ser mas explicitos y pide a los compañeros que hay que respetar y discrepan que hay hasta revanchismo que no nos lleva a nada bueno, que falta generar un poco mas de confianza que hasta lo bueno es malo y que lo malo es bueno, critico a varios compañeros por esa actitud adversa de no querer pagar sus deudas con la compañía, pide también que el directorio actual termine su periodo. El señor presidente Rafael Macías da a conocer que con fecha 12 de marzo presenta su renuncia irrevocable. Una vez escuchado los respectivos informes de gerente y comisario los accionistas aprueban el balance del año 2013. En el séptimo punto el señor presidente agradece la presencia de todos los accionistas y da por clausurada la sesión a las 22h30', suscribiendo en unanimidad de acto los concurrentes, adjuntando la nomina firmada de los accionistas asistentes a la presente junta general ordinaria de accionistas de la compañía MANESTUR S.A., Manta Escolar E Institucional.

Certifico que la presente acta, es fiel copia del original que reposa en los libros de actas de la compañía a los que me remito en caso de ser necesario



**SECRETARIO AD-HOC**



**PRESIDENTE DE LA JUNTA**